

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

SESIÓN PLENARIA

ACTA:	015
LUGAR:	Recinto Los Comuneros
FECHA:	13 de febrero de 2020
HORA DE INICIACIÓN:	9:33 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	1:49 p.m.
PRESIDENTE:	H.C. Carlos Fernando Galán Pachón
SECRETARIA AD-HOC:	Ruth Yaneth Vargas Rico

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Escuchar y evaluar a los aspirantes admitidos para proveer el cargo de 9, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 y 21 de la resolución no. 0789 del 04 de diciembre de 2019 “por medio del cual se abre el proceso de convocatoria pública para proveer los cargos de secretario general de organismo de control y subsecretarios de las comisiones permanentes del concejo de Bogotá, D.C.”

Invitados: Doctores Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Personera Distrital; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Guillermo Rivera, Veedor Distrital.

4. Comunicaciones y arios

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria certifica el registro electrónico los concejales CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA,

DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, MARTÍN RIVERA ALZATE MARISOL GÓMEZ GIRALDO, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, CELIO NIEVES HERRERA, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, MARCO ACOSTA RICO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, EMEL ROJAS CASTILLO, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA.

La Secretaria informa que se encuentran registrados treinta y tres (33) honorables concejales.

De los organismos de control asistieron los siguientes funcionarios: PERSONERIA DE BOGOTA, ÓSCAR CÁRDENAS MORA, PERSONERO DELEGADO PARA LOS SECTORES DE GESTIÓN PÚBLICA, GESTIÓN JURÍDICA Y GOBIERNO; CONTRALORÍA DISTRITAL; MARIO CORTÉS PORTELA; VEEDURÍA DISTRITAL, FREDDY CASTAÑEDA TRIANA.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por solicitud del Presidente la Secretaria procede a dar lectura al orden del día. El presidente somete a consideración, la Secretaria deja constancia que fue aprobado.

3. ESCUCHAR Y EVALUAR A LOS ASPIRANTES ADMITIDOS PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DE ORGANISMO DE CONTROL, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULO 11 Y 21 DE LA RESOLUCIÓN 789 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2019, “POR MEDIO DEL CUAL SE ABRE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER LOS CARGOS DE SECRETARIO GENERAL DE ORGANISMO DE CONTROL, Y SUBSECRETARIOS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO.

El Presidente informa que esta Mesa Directiva encontró un proceso abierto de convocatoria pública para proveer los cargos de Secretario General y Subsecretarios de las Comisiones Permanentes del Concejo mediante Resolución 0789 del año 2019, agrega que el 4 de diciembre el entonces Secretario General Danilson Guevara presentó impedimento para ejecutar sus funciones por participar en el proceso, la Mesa Directiva resolvió ese impedimento aceptándolo y designó

como Secretaria General del Concejo ad-hoc a la doctora Olga Marlene Rodríguez Vega, asesora de la Mesa Directiva y la encargó del proceso establecido, encargada mediante acto administrativo 0893 del 23 de diciembre 2019. El Presidente le solicita a la doctora Olga Marlene Rodríguez que le presente a la Plenaria la trazabilidad del proceso, cuando se abrió como fueron cada una de las etapas y como llegamos a la sesión de hoy de audiencia pública para escuchar a los candidatos o a las personas que se presentaron.

Interviene Olga Marlene Rodríguez, asesora Mesa Directiva, Secretaria General Ad-hoc. Señala que fue designada por la Mesa Directiva anterior. Informa que también se conformó un equipo de trabajo con la doctora Ruth Janeth Vargas Rico, subsecretaria Comisión Primera del Plan; Ángel Mauricio Guevara Borda, asesor de la mesa directiva, las profesionales especializadas de la Secretaría General Rosa Elena Morales y Tulia Niño; de la Dirección Jurídica César Augusto Delgado, Martha Cecilia Franco, y Morrison Tarquino, funcionario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

La Secretaria ad-hoc procede a hacer la trazabilidad del proceso indicando que se inició con la etapa de inscripción los días 17, 18 y 19 de diciembre, actividad que se llevó a cabo en la sede principal del Concejo calle 36 28 A -41, en la oficina de Atención al Ciudadano, fueron recibidas 56 hojas de vida, las cuales fueron debidamente publicadas en la página Web el día 23 de diciembre. Posteriormente, según cronograma, el 7 de enero fueron publicadas en la página web la lista de admitidos y no admitidos; del 8 al 10 de enero a través del correo electrónico convocatoria a secretarios@concejodebogota.gov.co, se recibieron las reclamaciones con respecto a las listas de no admitidos. Aclara que en este proceso se recibieron 4 reclamaciones, las cuales fueron resueltas en debida forma por el grupo de apoyo, y publicadas oportunamente las decisiones.

Agrega que el 20 de enero se publicaron las listas definitivas de admitidos y no admitidos. Que el 27 de enero de 2020, se publicaron los resultados de la valoración de experiencia y estudios adicionales a los exigidos para el cargo en la página Web. Que entre el 28 y el 30 de enero fueron recibidas las reclamaciones con respecto a los resultados de la valoración de experiencia y estudios adicionales exigidos para el cargo, a las cuales se les dio respuesta. Aclara que tres de las reclamaciones fueron recibidas a través del correo electrónico dispuesto para tal efecto y una fue radicada a través del proceso de correspondencia, enviándose respuesta por correo certificado y con constancia de cumplido.

Siguiendo con el cronograma se deben programar las audiencias públicas para la Plenaria, dentro de los 13 días calendario siguientes razón por la cual se adelanta hoy esta sesión. Señala además que el grupo de trabajo, previo a las sesiones, realizó la verificación de los requisitos de cada una de la hojas de vida, para ofrecerles a los concejales la garantía que los resultados correspondían a la verificación de los requisitos; pero que el día de ayer revisando nuevamente la

valoración de las hojas de vida de todos los aspirantes a ocupar el cargo de Secretario General, se evidenciaron inconsistencias en dos hojas de vida, razón por la cual y en virtud del derecho que le asiste a las personas afectadas, presenta en calidad de Secretaria Ad-hoc el informe y la propuesta para solucionar el inconveniente.

La Secretaria ad-hoc procede a dar lectura al informe, el cual hace parte de la presente acta, concluye el informe afirmando que la situación imprevista, no invalida la audiencia pública para escuchar a los aspirantes porque es una más de las etapas que se surte; sin embargo, para garantizar el debido proceso, la transparencia y la moralidad pública se propone otorgar el término de tres días, para que los aspirantes afectados, tengan la oportunidad de presentar los recursos a la modificación de la calificación adicional por estudios y experiencia, teniendo en cuenta que los puntajes bajaron. Aclara que este es un proceso de convocatoria y que los puntajes no excluyen a los aspirantes y todos están habilitados y cumplen con los requisitos legales para ocupar el cargo de Secretario General.

La Secretaria General ad-hoc, da lectura al párrafo del artículo 22 de la resolución 0789 del 4 de diciembre de 2019, para afirmar lo expuesto.

El Presidente informa que este proceso se inició en el año 2019, que se nombró Secretaria ad-hoc porque el Secretario General decidió participar en la convocatoria, que el grupo de trabajo revisó en cada una de las etapas y valoraron el cumplimiento de requisitos, de conformidad con la Resolución.

El Presidente señala que la Secretaria General ad-hoc está informando que al hacer una verificación adicional, encontraron errores en la valoración que dos aspirantes; el Presidente informa que indagó si la revisión adicional se hizo a todas las hojas de vida de los candidatos que están presentes y le informaron que se revisaron todas.

El Presidente le pide al Director Jurídico encargado que informe cómo se puede proceder hoy, qué herramientas jurídicas permiten continuar con el proceso.

El Presidente dice que la propuesta básicamente es que este es uno de los elementos de la convocatoria, que corresponde a la entrevista que hace el Concejo, que es independiente a las otras valoraciones que se hacen. Afirma que en principio se puede proseguir con la presentación de los candidatos y el Concejo califica y luego vendrá la etapa de reclamaciones por la modificación en la valoración.

Interviene el Director Jurídico encargado, César Augusto Delgado, indica que como se trata de una convocatoria pública, todas las personas que cumplan con los requisitos deben surtir todos los criterios de mérito establecidos en el artículo 17 de la Resolución. Manifiesta que cada una de las etapas es independiente, que la audiencia pública tiene una puntuación del 10% sobre el 100% de la convocatoria, reitera que son etapas independientes, que tienen objetivos diferentes.

El Director Jurídico considera que se puede surtir perfectamente la etapa de audiencia pública porque es una etapa adicional, que otorga el 10% del total de la convocatoria y que todos los aspirantes presentes tienen el 30% que se exige para ser elegido como Secretario General de Organismo de Control.

El Concejal Emel Rojas Castillo, comparte las intervenciones del asesor jurídico y la Secretaria ad-hoc, aclara que no es un concurso público de méritos, que es una convocatoria, que no hay dificultad, que son etapas y hay calificaciones que suman. Le solicita a la Secretaria ad-hoc que certifique, que si aun después de las reclamaciones, todos los presentes continúan con una valoración de requisitos por encima del 30%, exigido, para evitar que esté presente alguien que no deba estar.

La Secretaria Ad-hoc, Olga Marlene Rodríguez, manifiesta que se hizo la verificación de todas las hojas de vida, por lo que certifica que los candidatos que se encuentran presentes cumplen con los requisitos y pueden ser escuchados en la audiencia.

La Concejal Marisol Gómez, solicita explicar por qué si una persona obtiene 50 puntos pasa a tener cero puntos, después de una segunda revisión, considera que hubo un descuido por parte del equipo que valoró los requisitos.

El Presidente solicita que le aclaren a la Concejal el tema de la valoración.

El Director Jurídico encargado, César Augusto Delgado, explica que la puntuación de los estudios adicionales se dio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Resolución, que señala que: *por doctorado se obtiene 10 puntos; por maestría 7; por especialización 6 y título de pregrado adicional, 6 puntos*. Explica que el caso del participante que pasó de tener 50 a 0 puntos, se debió a que efectivamente hubo un error en la valoración como se indicó, porque esta persona es abogado y especialista en derecho público, es decir cumple con los requisitos mínimos exigidos para el cargo, pero no registra posgrado adicional, en consecuencia, se le debió asignar (0%) por ciento.

Continúa explicando que, en relación con la experiencia, el artículo 20 de la resolución que establece que se otorgará un puntaje máximo de 10 puntos, y que por cada año de experiencia relacionada adicional se otorgan dos puntos, pero en la revisión se encontró que solo tiene 4 años de experiencia adicional que equivalen al 32%. Esto en el caso de la primera persona. Y en el segundo caso, que se refiere a la experiencia, se evidenció que únicamente tiene 7 años de experiencia, luego solo tiene 2 años de experiencia adicional que da como resultado el 16%. Asegura el Director que con esta nueva revisión se asigna el puntaje que objetivamente obtuvieron.

El Presidente manifiesta que efectivamente se presentaron errores humanos, obviamente de buena fe por parte del equipo, pero lo pone en conocimiento antes de iniciar la audiencia, para que se abra la posibilidad que los candidatos afectados puedan reclamar antes de la decisión que debe tomar el Concejo.

El Concejal Fabián Andrés Puentes Sierra, solicita un receso de 15 minutos, con el propósito que el equipo de trabajo que está revisando la información que acaban de suministrar, pueda compararla con la publicada, para avanzar con el proceso.

El Presidente declara un receso hasta por 30 minutos para la revisión que propone el Concejal Puentes.

La Secretaria General designada para la sesión deja constancia que siendo las 10:09 a.m. se inicia el receso hasta por 30 minutos.

El Presidente levanta el receso. La Secretaria General deja constancia que siendo las 10:38 a.m. se levanta el receso, se reinicia la sesión.

El Presidente solicita que por Secretaria se informe qué aspirantes están presentes.

La Secretaria informa que se han registrado los aspirantes al cargo de Secretario General, Alfredo Albrish Ramírez, Ilba Yohanna Cárdenas Peña, Martha Lucía Cipagauta Correa, Danilson Guevara Villabón, Lázaro Ramírez Salazar, Jorge Naín Ruíz Dita y Fabio Abel Sepúlveda Betancur.

El Presidente pregunta si se llamó a los aspirantes, Dagoberto García Baquero, César Augusto Meléndez Díaz y Pablo César Pacheco Rodríguez.

La Secretaria informa que lo llamó por micrófono y no se han hecho presentes.

El Concejal Jorge Colmenares solicita verificación de quórum.

Por instrucciones del Presidente, la Secretaria General encargada procede a llamar a lista a los concejales, para verificar el quórum.

Responden el llamado a lista los concejales. SAMIR JOSÈ ABISAMBRA VESGA, ÀLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÒN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, LUCÌA BASTIDAS UBATE, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, DIANA MARCELA DIAGO GUÀQUETA, ANDRÈS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÀN PACHÒN, MARISOL GÒMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÀLEZ GARCÌA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÈRREZ GONZÀLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÀN LÒPEZ SIERRA, MARÌA SUSANA MUHAMMAD GONZÀLEZ, MARÌA CLARA NAME RAMÌREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÈS DARÌO ONZAGA NIÑO,

ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÀN ANDRÈS PUENTES SIERRA, OSCAR JAIME RAMÌREZ VAHOS, MARTÌN RIVERA ALZATE, JULIÀN DAVID RODRÌGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, HEIDY LORENA SÀNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÈ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÈN DARIO TORRADO PACHECO, MARÌA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, EDWARD ANÌBAL ARIAS RUBIO, DIEGO ANDRÈS CANCINO MARTÌNEZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÌGUEZ, GLORIA ELSY DÌAZ MARTÌNEZ, JULIÀN ESPINOSA ORTIZ, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, ÀLVARO JOSÈ ARGOTE MUÑOZ.

La Secretaria deja constancia que respondieron el llamado a lista cuarenta (40) concejales, conformando quórum decisorio.

El Presidente manifiesta que se continuará con la audiencia pública y solicita que por Secretaría se llame a cada uno de los aspirantes que están presentes en el recinto, para que hagan su presentación ante la Plenaria. Indica que para organizar la sesión se otorga a los participantes un máximo de 10 minutos para su presentación.

La Secretaria llama al doctor Alfredo Albrish Ramírez.

El doctor **Alfredo Albrish Ramírez**, se presenta ante la Plenaria. Realiza la reseña bibliográfica de su hoja de vida. Resalta el tema de las normas de calidad, toda vez que laboró en el ICONTEC, afirma que se concentró en mejorar procesos y actividades normativas del instituto. Así mismo menciona su capacitación académica y profesional, indica que fue edil electo de la Localidad de Chapinero por el partido Alianza Verde. Afirma que como edil se dedicó a elaborar acuerdos locales. Informa también que ha sido docente universitario en las universidades Javeriana, América, EAN y en la Central, en temas de calidad y procesos.

Continúa la exposición, expresando que el objetivo de presentarse a la convocatoria fue porque le gusta el hecho de mejorar procesos. Afirma que la Secretaría General tiene procesos parecidos a los que manejó como Edil. Afirma que quiere ser Secretario General porque tuvo la oportunidad de mejorar procesos en el sector privado y ahora quiere poner al servicio del sector público su experiencia.

El doctor Ramírez señala que la propuesta de trabajo se puede resumir en los siguientes tres aspectos 1) ser capaz de analizar y mejorar los procesos de la Corporación. 2) Mejorar los equipos de trabajo, para poder mejorar las actividades, 3) Eliminar el uso del papel, usando la norma europea llamada MODEC, como lo están aplicando otras entidades, para manejar el archivo electrónico.

El Presidente, solicita llamar a lista en votación, para expresar la calificación.

La Secretaria, procede a llamar a lista a los honorables concejales para que expresen su calificación.

CALIFICACIONES. DOCTOR ALFREDO ALBRISH RAMÍREZ

	Nombre Concejel	calificación
1	SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA	9.0
3	MARCO FIDEL ACOSTA RICO	7.0
4	HUMBERTO AMIN MARTELO	7.5
5	ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ	10.0
6	ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ	8.5
7	EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO:	9.0
8	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	9.0
9	LUCÍA BASTIDAS UBATE	7.0
10	ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	7.5
11	DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ	6.5
12	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	8.5
13	SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ	8.0
14	JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR	7.5
15	DIANA MARCELA DIAGO GUÀQUETA	7.5
16	GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ	7.0
17	JULIAN ESPINOSA ORTIZ	9.0
18	ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	7.5
19	CARLOS FERNANDO GALÀN PACHÒN	9.0
20	GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA	8.5
21	MARISOL GÒMEZ GIRALDO	9.0
22	ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÌA	10.0
23	LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	8.0
24	ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	8.0
25	DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS	8.5
26	LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	8.5
27	PEDRO JULIÁN LÒPEZ SIERRA	9.0
28	MARÌA SUSANA MUHAMMAD GONZÀLE	7.5
29	MARÌA CLARA NAME RAMÌREZ	9.0
30	CELIO NIEVES HERRERA:	7.5
31	ANDRÈS DARÌO ONZAGA NIÑO	10.0
32	ANDREA PADILLA VILLARRAGA	9.0
33	FABIÀN ANDRÈS PUENTES SIERRA	9.0
34	ATI QUIGUA IZQUIERDO	8.5
35	OSCAR JAIME RAMÌREZ VAHOS	7.5
36	MARTÌN RIVERA ALZATE	7.0
37	JULIÀN DAVID RODRÌGUEZ SASTOQUE	7.0

38	EMEL ROJAS CASTILLO	7.0
39	HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO	7.5
40	MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO	8.0
41	RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO	10.0
42	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	7.0
43	YEFER YESID VEGA BOBADILLA	9.5

La Secretaria General deja constancia que así queda registrada la calificación del señor Alfredo Albrish Ramírez.

El Presidente, solicita que continúe el siguiente participante. La Secretaria llama a la doctora Ilba Yohanna Cárdenas Peña.

Interviene la doctora **Ilba Yohanna Cárdenas Peña**: Presenta su hoja de vida. Resalta que, como funcionaria de carrera administrativa, se presentó para cumplir el sueño de continuar contribuyendo en el fortalecimiento de la imagen institucional. Expone el perfil profesional y afirma que este le permitirá cumplir las funciones del Secretario General de Organismo de Control, que según manual de funciones de la Corporación y el artículo 24 del Reglamento Interno y además responder al reto institucional planteado para este período al Concejo de Bogotá, por la ciudadanía capitalina. Destaca que su hoja de vida demuestra que está en la capacidad de realizar las cerca de 30 funciones que desempeña el Secretario General. Igualmente expone la capacitación académica, resalta las competencias cognitivas, el manejo de la técnica jurídica y la coordinación institucional. En relación con las competencias comportamentales destaca el liderazgo efectivo, la planeación y el desarrollo de personas; posee habilidades como lectura rápida, elaboración de textos administrativos, jurídicos y políticos y la comunicación eficaz, agrega que tiene una experiencia profesional de 23 años desarrollados en el Concejo de la Ciudad. Informa sobre los trabajos transversales realizados en el desempeño de sus funciones y los logros alcanzados a nivel profesional y personal.

Continúa su exposición refiriéndose al reto institucional por el cual debe trabajar arduamente cada uno de los concejales y cada uno de los servidores públicos y contratistas; afirma que el reto consiste en mostrarle resultados al 18.48% de bogotanos escépticos que votaron en blanco, pero también entregarle argumentos institucionales que favorezca el voto de los tres millones ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y tres ciudadanos que votaron para conformar este Concejo de Bogotá, con un cambio histórico representado en el 33% mujeres y que el 44% de partidos de centro izquierda.

Señala además, las estadísticas de la gestión que lleva el Concejo desde su posesión el 1 de enero a la fecha y presenta propuestas para organizar la información, donde a través de hipervínculos todos tengan acceso a la misma información, especialmente en el tema de Control Político. Señala que también

vienen temas trascendentales como el Plan de Desarrollo y la armonización presupuestal 2020, entre otros. Afirma que esto exige que el Concejo sea eficiente y eficaz.

Finalmente, mediante la presentación power point en la que apoyó su presentación, muestra tres características del Secretario General que los acompañará con un Perfil técnico, valores institucionales de justicia, respeto, responsabilidad, transparencia, experiencia y competencia funcional. Así mismo informa que la Secretaría General cuenta actualmente con un equipo de 26 funcionarios que con una cabeza que posea liderazgo, se logrará mostrar lo que el Concejo es capaz de hacer por la ciudad de Bogotá.

Por solicitud del Presidente, la Secretaria llama a lista a los concejales para que registren la calificación para doctora Ilba Yohanna Cárdenas Peña.

CALIFICACIONES, DOCTORA ILBA YOHANNA CÁRDENAS

	Nombre Concejal	calificación
1	SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA	10.0
2	ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON	10.0
3	MARCO FIDEL ACOSTA RICO	10.0
4	HUMBERTO AMIN MARTELO	10.0
5	ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ	10.0
6	ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ	10.0
7	EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO:	10.0
8	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	9.5
9	LUCÍA BASTIDAS UBATE	10.0
10	ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	10.0
11	DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ	10.0
12	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	10.0
13	SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ	10.0
14	JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR	10.0
15	DIANA MARCELA DIAGO GUÀQUETA	10.0
16	GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ	10.0
17	JULIAN ESPINOSA ORTIZ	10.0
18	ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	10.0
19	CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN	10.0
20	GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA	10.0
21	MARISOL GÓMEZ GIRALDO	10.0
22	ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA	10.0
23	LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	10.0
24	ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	10.0
25	DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS	10.0
26	LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	10.0

27	PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA	10.0
28	MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ	10.0
29	MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ	10.0
30	CELIO NIEVES HERRERA:	10.0
31	ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO	10.0
32	ANDREA PADILLA VILLARRAGA	10.0
33	FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA	10.0
34	ATI QUIGUA IZQUIERDO	10.0
35	OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS	10.0
36	MARTÍN RIVERA ALZATE	10.0
37	JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE	10.0
38	EMEL ROJAS CASTILLO	10.0
39	HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO	10.0
40	MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO	10.0
41	RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO	10.0
42	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	10.0
43	YEFER YESID VEGA BOBADILLA	10.0

La Concejal Luz Marina Gordillo Salinas, solicita la venia para retirarse del recinto, siendo autorizada por el Presidente.

La Secretaria General llama a la siguiente participante: Martha Lucía Cipagauta Correa.

La doctora **Martha Lucía Cipagauta Correa**, presenta su hoja de vida, iniciando por la capacitación académica y la vida laboral que inició en el periódico El Nuevo Siglo, continuando en el Concejo de Bogotá, en el año 1994, como asistente del Concejal Juan Gabriel Uribe; después hizo parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil en la Localidad de Tunjuelito, ejerció la Secretaría General del Concejo en el período comprendido entre abril de 2008 a abril de 2009, resalta los logros alcanzados en el desarrollo de las tareas de la Secretaría; laboró también en el IDU, como directora Administrativa y Financiera; en el Ministerio de Agricultura, como asesora de la Secretaria General; fue Secretaria General de la Unidad de Planificación y Uso de tierras y participó del grupo de trabajo que apoyó Juan Gabriel Uribe en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; posteriormente en la ESAP se desempeñó como Subdirectora General de Alto Gobierno y en la Contraloría Distrital desempeñó el cargo de Gerente 039 y actualmente desempeña el cargo de Subdirectora de Fiscalización Salud.

Expresa que quiere regresar al Concejo para poner a disposición la experiencia y los conocimientos alcanzados, sobre todo en el tema de altos estudios legislativos; afirma que siempre pensó en el Concejo donde se podrían hacer vínculos y alianzas para lograr que miembros de las unidades de apoyo legislativo tuvieran la

posibilidad de capacitarse e incluso de hacer el tema internacional. Comenta que el Centro de Altos Estudios Legislativos les permite a todas las corporaciones, en cabeza del Congreso de la República dar ese tipo de capacitaciones y de intercambios, lo que permitiría dar un gran apoyo al tema normativo y desarrollo de control político. Finaliza expresando que somete a consideración de los honorables concejales su nombre.

El Presidente, solicita llamar a lista en votación, para expresar la calificación.

La Secretaria, procede a llamar a los honorables concejales para que expresen su calificación y responden los siguientes honorables concejales.

CALIFICACIONES, DOCTORA MARTHA CIPAGAUTA

	Nombre Concejal	calificación
1	SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA	8.0
2	ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON	9.8
3	MARCO FIDEL ACOSTA RICO	7.5
4	HUMBERTO AMIN MARTELO	8.0
5	ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO	9.0
6	ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ	8.0
7	EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO	10.0
8	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	8.0
9	LUCÍA BASTIDAS UBATE	8.0
10	ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	8.0
11	DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ	8.0
12	SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ	8.0
13	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	8.0
14	JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR	8.0
15	DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA	8.0
16	JULIÁN ESPINOSA ORTIZ	8.5
17	ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	8.0
18	CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN	9.0
19	GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA	8.0

20	MARISOL GÓMEZ GIRALDO	8.5
21	ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA	10.0
22	ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	8.0
23	DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS	8.5
24	LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	9.0
25	PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA	8.5
26	MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ	7.0
27	MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ	8.0
28	CELIO NIEVES HERRERA	8.5
29	ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO	8.0
30	ANDREA PADILLA VILLARRAGA	9.5
31	FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA	9.5
32	OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS	8.0
33	MARTÍN RIVERA ALZATE	7.5
34	JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE	8.0
35	EMEL ROJAS CASTILLO	7.5
36	HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO	8.0
37	MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO	8.0
38	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	8.0
39	YEFER YESID VEGA BOBADILLA	9.0
40	GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ	9.0

Por solicitud del Presidente, la Secretaria llama al siguiente aspirante, el doctor Dagoberto García Baquero. Informa que no se ha registrado en la lista de asistencia. Continúa con la presentación el doctor Danilson Guevara Villabón.

El doctor Danilson Guevara Villabón, presenta un saludo especial para todos los aspirantes, reconoce que tienen las capacidades para ejercer el cargo, considera que como ciudadano es bueno ver que el Concejo tiene la actitud de leer a la ciudadanía, asegura que son mensajes positivos para los ciudadanos.

Agradece a los concejales del período pasado, quienes le dieron el voto de confianza para ejercer la Secretaría General, y a los nuevos concejales la disposición de escuchar esta presentación. También agradece a la Mesa Directiva y a los compañeros de la Secretaría General, considera que es un excelente equipo, personas que sin duda son el 80% de lo que es un Secretario, y hace un reconocimiento para ellos.

Continúa haciendo su presentación personal, señala que fue un privilegiado porque creció en hogar donde lo criaron con valores, es casado y padre de Emiliano. Afirma que creció en Chapinero, hinchado de Millonarios, apasionado por el ciclismo y por la ciudad, llegó al cargo de Secretario de esta Corporación por una convocatoria Pública que realizó la Universidad Antioquia, en la que fue elegido con un puntaje de 89 puntos, aclara que los criterios de esta convocatoria son diferentes y la puntuación es distinta, pero en esa época se hizo examen de conocimientos y obtuvo 89 puntos.

Informa que durante el periodo que ha ejercido el cargo lo ha hecho con responsabilidad y transparencia, dice que la Secretaria General ha sido una oficina de puertas abiertas, que estableció un mecanismo de comunicación directa, ejercer el cargo ha sido una experiencia enriquecedora profesional y personal, representa un ideal político, orgulloso de representar al partido MIRA.

Respecto de la formación académica cuenta con un magister realizado en Taiwán, pero que no ha sido posible la homologación del título, trámite que lleva año y medio, comenta que fue a través de una beca que tuvo esa oportunidad.

Igualmente hace mención de los logros obtenidos en el Congreso de la República, como uno de los mejores asesores de las UTL, fue invitado por el Departamento de Estado como líder internacional. Relaciona los cargos en los cuales se ha desempeñado. Señala que la Secretaría General del Concejo tiene dos roles, uno la ejecución de los procesos misionales, normativo, control político y elección de servidores, y los procesos de apoyo. Presenta la gestión realizada durante estos cortos siete meses.

Finalmente, informa que ha presentado las siguientes propuestas a la Mesa Directiva, incluir en el plan de acción de este cuatrienio la inversión en una

plataforma tecnológica que permita la transcripción de las sesiones en tiempo real y explica las dificultades para elaborar oportunamente las actas de las sesiones. Segundo, hacer más versátil el manual de funciones, por lo general los manuales no permite la flexibilidad de realizar funciones que otros funcionarios desarrollan, al respecto explica el tema de las actas sucintas, es un tema amarrado solo a un cargo. Tercero, la actualización del proceso de Gestión Documental, proceso que da cuenta de la historia del Concejo, señala que hay que visibilizar la importancia de contar con la información que se tiene en el Concejo. Cuarto) propuso crear una comisión para absolver esas zonas grises del reglamento interno. Termina diciendo que la razón y motivación de presentarse a esta convocatoria es Emiliano.

La Secretaria registra el ingreso del Concejal Nelson Enrique Cubides Salazar.

Interviene el Concejal Nelson Enrique Cubides Salazar, para manifestar las razones médicas por las cuales se registra a esa hora.

Por solicitud del Presidente, la Secretaria procede a llamar a lista para la calificación del doctor Danilson Guevara

CALIFICACIONES, DOCTOR DANILSON GUEVARA VILLABÓN:

	Nombre Concejal	calificación
1	SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA	8.0
2	ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON	10.0
3	MARCO FIDEL ACOSTA RICO	8.5
4	HUMBERTO AMIN MARTELO	8.5
5	ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO	10.0
6	ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ	8.5
7	EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO	10.0
8	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	9.0
9	LUCÍA BASTIDAS UBATE	9.0
10	ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	9.5
11	DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ	8.5
12	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	8.0
13	SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ	9.0
14	JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR	8.5
15	NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR	9.0

1 6	DIANA MARCELA DIAGO GUÀQUETA	8.5
1 7	GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ	10.0
1 8	JULIÁN ESPINOSA ORTIZ	10.0
1 9	ANDRÈS EDUARDO FORERO MOLINA	8.5
2 0	CARLOS FERNANDO GALÀN PACHÒN	10.0
2 1	GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA	8.5
2 2	MARISOL GÒMEZ GIRALDO	9.5
2 3	ROLANDO ALBERTO GONZÀLEZ GARCÌA	10.0
2 4	ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÀLEZ	10.0
2 5	DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS	10.0
2 6	LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	10.0
2 7	PEDRO JULIÀN LÒPEZ SIERRA	9.5
2 8	MARÌA SUSANA MUHAMAD GONZÀLEZ	8.5
2 9	MARÌA CLARA NAME RAMÌREZ	9.0
3 0	CELIO NIEVES HERRERA	9.5
3 1	ANDRÈS DARÌO ONZAGA NIÑO	10.0
3 2	ANDREA PADILLA VILLARRAGA	9.0
3 3	FABIÀN ANDRÈS PUENTES SIERRA	10.0
3 4	OSCAR JAIME RAMÌREZ VAHOS	8.5
3 5	MARTÌN RIVERA ALZATE	8.0
3 6	JULIÀN DAVID RODRÌGUEZ SASTOQUE	10.0
3 7	EMEL ROJAS CASTILLO	8.5

3 8	HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO	8.0
3 9	MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO	8.0
4 0	RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECHO	10.0
4 0	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	9.5
4 1	YEFER YESID VEGA BOBADILLA	9.5

Por solicitud del Presidente, la Secretaria llama al doctor César Augusto Meléndez Díaz, siguiente en la lista, sin embargo, deja constancia que no registró asistencia. Continúa y llama al doctor Pablo César Pacheco Rodríguez, que tampoco se registró.

Continúa la Secretaria con el llamado al doctor Lázaro Ramírez Salazar.

El doctor Lázaro Ramírez Salazar, expone su hoja de vida, dice que es Caldense, vive en Bogotá desde los 6 meses, dice que se formó en esta Ciudad, casado, la familia la complementan dos mascotas. Menciona su formación académica, egresado de la Universidad de los Andes, politólogo y abogado, especialista en estudios interdisciplinarios del desarrollo. Actualmente cursa maestría en estudios interdisciplinarios.

Agrega que trabajó en el Concejo, formó parte de la unidad de apoyo normativo en el año 2009, conoce la labor del Concejo y continua mencionado los cargos que ha desempeñado en el sector público y privado. Ejerció función de enlace del Instituto de Desarrollo Urbano, razón por la cual conoce los temas relacionados con el Control Político y la Gestión Normativo; también se desempeñó en la Secretaría de Educación del Distrito y actualmente labora en el Ministerio de Transporte.

Afirma que quiere ser parte de esta Corporación en el cargo de Secretario General, como una oportunidad para aportarle a la ciudad y poner al servicio la experiencia, manifiesta que es tal vez el más joven de los aspirantes a Secretario General, considera que su experiencia le ha permitido tender puentes con esta Corporación. Afirma que el Secretario General es un facilitador de los procesos de control político, de control normativo, dar trámite oportuno a las proposiciones que acá se formulan las diferentes bancadas, y coordinar los debates respectivos; afirma que es un gran facilitador por la experiencia expuesta.

Finamente, señala que posee competencias en liderazgo para sacar adelante los diferentes temas y proyectos de la Corporación, dar agilidad a los diferentes trámites, citaciones, comunicaciones.

Por instrucciones del Presidente, la Secretaria procede a llamar a lista a los concejales para calificar a doctor Ramírez.

CALIFICACIONES, DOCTOR LÁZARO RAMÍREZ SALAZAR:

	Nombre Concejales	calificación
1	SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA	8.0
2	ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON	9.3
3	MARCO FIDEL ACOSTA RICO	7.5
4	HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO	8.0
5	ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ	8.0
7	EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO	9.0
6	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	8.0
7	LUCÍA BASTIDAS UBATE	8.0
8	ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	8.5
9	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	8.5
10	SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ	8.0
11	JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR	8.0
12	DIANA MARCELA DIAGO GUÀQUETA	8.0
13	GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ	8.0
14	JULIÁN ESPINOSA ORTIZ	8.5
15	ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	8.0
16	CARLOS FERNANDO GALÀN PACHÓN	8.0
17	GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA	8.0
18	MARISOL GÒMEZ GIRALDO	8.5
19	ROLANDO ALBERTO GONZÀLEZ GARCÌA	8.0
20	ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÀLEZ	8.0
21	DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS	8.0

2 2	LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	8.5
2 3	MARÌA SUSANA MUHAMAD GONZÀLEZ	7.5
2 4	MARÌA CLARA NAME RAMÌREZ	8.0
2 5	CELIO NIEVES HERRERA	8.0
2 6	ANDRÈS DARÌO ONZAGA NIÑO	8.0
2 7	ANDREA PADILLA VILLARRAGA	9.0
2 8	FABIÀN ANDRÈS PUENTES SIERRA	9.0
2 9	OSCAR JAIME RAMÌREZ VAHOS	8.0
3 0	MARTÌN RIVERA ALZATE	8.0
3 1	JULIÀN DAVID RODRÌGUEZ SASTOQUE	10.0
3 2	EMEL ROJAS CASTILLO	7.5
3 3	HEIDY LORENA SÀNCHEZ BARRETO	8.0
3 4	MANUEL JOSÈ SARMIENTO ARGUELLO	8.0
3 5	RUBÈN DARÌO TORRADO PACHECHO	8.0
3 6	MARÌA VICTORIA VARGAS SILVA	8.0
3 7	YEFER YESID VEGA BOBADILLA	8.0

La Secretaria General informa que concluyó la calificación del doctor Lázaro Ramírez.

Por instrucciones del Presidente, la Secretaria llama al doctor Naín Ruiz Dita

El señor Jorge Naín Ruiz, inicia su presentación señalando que nació en el municipio de El Paso del departamento del César, que se formó académicamente en Bogotá, ciudad que da oportunidades, abogado de la Universidad Santo Tomás, Especialista de la Universidad Libre en Derecho Administrativo, magister en docencia universitaria de la Universidad de la Salle y magister en periodismo de la Universidad del Rosario.

Agrega que ejerció el cargo de Concejal en el municipio de El Paso (César) en 1990, ad honorem. Afirma que quiere ser Secretario General de la Corporación porque se ha preparado y porque eso se lo debe a Bogotá y desea retribuirle a la ciudad con su experiencia. También menciona que durante su trayectoria laboral ha participado en diferentes concursos de méritos obteniendo los primeros lugares y desempeñando el cargo en la Contraloría y en la Personería, entidad donde laboró por 20 años y donde tuvo la oportunidad de ejercer cargos de dirección. Actualmente se desempeña como Asesor de la Procuraduría General de la Nación y ejerce la docencia universitaria en las universidades Autónoma, Cooperativa, Católica y es docente del postgrado de universidad Militar dicta la cátedra de Derecho Sancionatorio-disciplinario. Comenta que ha escrito 4 libros, entre los que destaca el titulado “La Personería en el postconflicto”.

Afirma el doctor Ruiz que presenta a consideración su hoja de vida porque tienen las calidades, conoce la labor del Concejal y conoce el Decreto-Ley 1421 de 1993 perfectamente. Reconoce que el Concejo de hoy está compuesto por la experiencia y la juventud que tiene ganas de hacer de Bogotá una gran Ciudad y está en disposición de coadyuvar a lograrlo desde la Secretaría General.

Presenta las siguientes propuestas: utilizar los mecanismos de participación ciudadana establecidas en la Constitución y acercar al Concejo a la ciudadanía para que conozcan realmente lo que hace el Concejo, que labora 24/7, pero los ciudadanos no lo saben, considera que es importante visibilizar esta labor y tecnificarlo para que en tiempo real los ciudadanos conozcan lo que hace el Concejo.

Por solicitud del Presidente, la Secretaria llama a lista a los concejales para calificar al Dr. Jorge Naín Ruiz

CALIFICACIONES, DOCTOR JORGE NAÍN RUIZ DITA:

	Nombre Concejal	calificación
1	SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA	10.0
2	ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON	9.0
3	MARCO FIDEL ACOSTA RICO	9.0
4	HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO	9.0
5	ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO	9.5
6	ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ	9.0
7	EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO	9.0
8	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	8.5
9	LUCÍA BASTIDAS UBATE	9.0
10	ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	10.0

1 1	DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTINEZ	8.5
1 2	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	9.0
1 3	SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ	10.0
1 4	JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR	9.0
1 5	DIANA MARCELA DIAGO GUÀQUETA	9.0
1 6	JULIÁN ESPINOSA ORTIZ	9.0
1 7	ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	9.0
1 8	CARLOS FERNANDO GALÀN PACHÓN	9.0
1 9	GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA	9.5
2 0	MARISOL GÒMEZ GIRALDO	9.0
2 1	ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA	10.0
2 2	ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	10.0
2 3	DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS	8.5
2 4	LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	10.0
2 5	MARÌA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ	8.5
2 6	MARÌA CLARA NAME RAMÌREZ	9.0
2 7	CELIO NIEVES HERRERA	9.0
2 8	ANDRÉS DARÌO ONZAGA NIÑO	9.0
2 9	ANDREA PADILLA VILLARRAGA	9.0
3 0	FABIÀN ANDRÉS PUENTES SIERRA	9.0
3 1	ATI QUIGUA IZQUIERDO	9.0
2 9	OSCAR JAIME RAMÌREZ VAHOS	9.0

30	MARTÍN RIVERA ALZATE	8.0
31	EMEL ROJAS CASTILLO	9.0
32	HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO	10.0
33	MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO	10.0
34	RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECHO	9.0
35	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	9.0
36	YEFER YESID VEGA BOBADILLA	9.0
37	PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA	9.0

La Secretaria informa que concluyó la calificación del doctor Ruíz.

La Secretaria procede a llamar al siguiente participante, doctor Fabio Abel Sepúlveda Betancur.

Inicia su intervención señalando que estuvo planeando cómo dirigirse a 45 líderes, expertos en conseguir votos, que manejan la política y cómo lograr que cada uno lo apoye, dice que a raíz el tema de la calificación, ya discutido inicialmente, afirma que los retos hay que asumirlos, afirma que este tipo de situaciones genera desanimo.

Sin embargo, presenta su hoja de vida y dice que las mejores herramientas para dirigirse a un grupo calificado de líderes, como los concejales, es hablar desde el corazón y la verdad. Afirma que más allá de los requisitos de experiencia, academia, quiere hacer énfasis en quién es Fabio Sepúlveda. Dice que viene de la provincia, Villa hermosa –Tolima, donde se formó en la escuela pública rural. En Bogotá se graduó de abogado de la Universidad Autónoma de Colombia, especialista en derecho administrativo y actualmente cursa cuarto semestre de la maestría en derecho público, aclara que así lo informó en su hoja de vida presentada en la convocatoria.

El doctor Sepúlveda manifiesta que se ha desempeñado en la vida pública, en el ejercicio de la profesión como abogado, logró llegar a la Corte Suprema de Justicia, Sala Penal en casación para que aceptaran mis argumentos en una casación, satisfacción muy grande como profesional llegar a esa instancia. Afirma que durante su trayectoria profesional tuvo un contrato de prestación de servicios con la Alcaldía de Bosa. Se ha desempeñado como presidente de la asociación de abogados de la

Universidad Autónoma, Secretario del comité ejecutivo de la abogacía colombiana. Agregó que se presentó como un ciudadano normal sin apoyo político y que lo que quiere pedir el voto de confianza a los concejales para representarlos.

La Secretaria llama a lista a los concejales para la calificación del doctor Sepúlveda

CALIFICACIONES, DOCTOR FABIO SEPULVEDA BETANCUR:

	Nombre Concejales	calificación
1	ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON	8.5
2	MARCO FIDEL ACOSTA RICO	7.5
3	HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO	8.0
4	ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO	8.0
5	ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ	7.5
6	EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO	8.5
7	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	8.5
8	LUCÍA BASTIDAS UBATE	8.0
9	ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	8.5
10	DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ	8.5
11	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	8.0
12	SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ	8.0
13	JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR	8.0
14	DIANA MARCELA DIAGO GUÀQUETA	8.0
15	JULIÁN ESPINOSA ORTIZ	8.0
16	ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	8.0
17	CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN	8.0
18	MARISOL GÓMEZ GIRALDO	8.5
19	ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA	8.0
20	ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	9.0
21	DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS	8.5
22	LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	8.5

2 3	PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA	9.0
2 3	MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ	7.5
2 4	MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ	8.0
2 5	CELIO NIEVES HERRERA	7.5
2 6	ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO	8.5
2 7	ANDREA PADILLA VILLARRAGA	8.5
3 0	FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA	10.0
2 9	OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS	8.0
3 0	MARTÍN RIVERA ALZATE	8.5
3 1	EMEL ROJAS CASTILLO	7.5
3 2	HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO	8.0
3 3	MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO	9.0
3 4	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	8.0
3 5	YEFER YESID VEGA BOBADILLA	8.5

La Secretaria informa que ha concluido el registro de la calificación del señor Sepúlveda.

El Presidente, solicita que por Secretaría se deje constancia de los requisitos de estudios del aspirante que acaba de intervenir y lo relacionado en la convocatoria frente a las personas que se presenten a esta audiencia.

La Secretaria deja constancia que el artículo 14 de la Resolución mediante la cual se abre el proceso de convocatoria establece documentos exigidos en la inscripción y con relación a los estudios dice el Numeral 1 del párrafo 2. *“Contenido de las acreditaciones. Estudios. Se acreditarán mediante certificaciones, diplomas, actas de grado, títulos otorgados por las instituciones de educación superior debidamente acreditadas. Los títulos de estudio otorgados en el exterior solo serán valorados en esta convocatoria mediante la presentación de la copia del diploma y del*

correspondiente acto administrativo de convalidación proferido por las autoridades públicas competentes, según las disposiciones legales aplicables”.

Continúa la Secretaria dando lectura al literal e) *Causales de Inadmisión o exclusión de la convocatoria, establece cinco caudales: 1) Inscribirse de manera extemporánea. 2) estar incurso en una causal de inhabilidad. 3) No presentar la documentación. 4) No acreditar los requisitos mínimos de estudio y experiencia. 5) No presentarse a la audiencia pública. 6) Ser suplantado por otra persona en audiencia. 7) Realizar cualquier acción dirigida a cometer fraude en la convocatoria.*

El Presidente solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

2. COMUNICACIONES Y VARIOS

La Secretaria informa que no se encuentran comunicaciones radicadas en la Secretaría.

Interviene el Concejal **Jorge Luis Colmenares Escobar**, para manifestar que reitera la protección que necesitan los niños y niñas, señala que el 11 de febrero en la noche llegó a la Clínica Occidente una niña de 4 años sin signos vitales, aparentemente abusada y maltratada, asegura el Concejal que no se puede permitir que continúen los abusos en la Ciudad y mucho menos contra las niñas, en este caso tan solo de cuatro años de edad.

El Concejal pone en conocimiento el caso de esta menor, la fue alejada de sus padres por causa de la desnutrición, luego los abuelos no la pudieron sostener por problemas económicos; el Concejal hace un llamado de atención a Bienestar Familiar y a las autoridades competentes, y pregunta ¿por qué no se hizo el seguimiento al caso de esta niña? ¿Por qué simplemente se alerta cuando llegan las noticias donde mencionan que esta niña llegó al hospital sin signos vitales? ¿Por qué por parte del Distrito y las autoridades competentes no se están protegiendo de manera efectiva a esta población? El Concejal Colmenares hace un llamado al Concejo, para se inicie una revisión de todos los temas que traten sobre niños, niñas y adolescentes.

Continúa la intervención el Concejal para manifestar que está indignado por una situación que conoció sobre las mujeres que prestan el servicio de aseo en el Concejo, pues no les están pagando su salario oportunamente. Afirma que estas señoras son madres cabeza de familia, muchas cubren las necesidades básicas con sus sueldos, considera que es urgente que se revise el contrato que se tiene con Airos Colombia SAS, para buscar las causas y que esta situación no se repita.

Interviene el Concejal **Emel Rojas Castillo**, hace un llamado a la Administración Distrital, porque están publicados dos decretos de incremento del SITP como del provisional. El Concejal afirma que en el debate que Colombia Justa Libres hizo se

determinó que los recursos están disponibles. El Concejal explica las consecuencias si la Alcaldesa no firma los decretos. Así mismo afirma que otro llamado muy respetuoso para la señora Alcaldesa es que asuma que quien decreta el alza es ella con las condiciones actuales y con la teoría de que las dejó la administración anterior, afirma que se gobierna desde el primer día.

Interviene el Concejal **Rolando Alberto González García**, para señalar que cuando en el Concejo se hacen observaciones a la administración es para que hagan las cosas bien, se refiere al tema del nombramiento del señor Javier Suárez en la subdirección de parques del Instituto de Recreación y Deporte, según lo anunció la doctora Blanca Durán por twitter.

El Concejal menciona el oficio de la Contraloría donde le preguntan sobre la relación de nuevos de procesos de responsabilidad y cobro coactivo del ex funcionario que mencionó, y además otros posibles hallazgos que se encuentran en investigación. El Concejal procede a dar lectura al documento. Así mismo, advierte que, si se suman las cifras, el total asciende casi a la cifra de diez mil millones de pesos, en contra del doctor Javier Suárez. El Concejal considera que sería bueno que la doctora Blanca Durán, directora del IDRD, propone citarla para un debate de control político, para saber hasta dónde está aplicando el caza talento “talento y no palanca”, afirma que la concejala Arbeláez demostró que era palanca y no talento, para el Concejal es importante que se aclare esto a la ciudadanía, insiste que son seis procesos de responsabilidad fiscal, cuestiona la idoneidad de la persona para ocupar el cargo de subdirección de parque, que además es el de mayor responsabilidad en el Instituto.

La Concejal **María Victoria Vargas Silva**, manifiesta que presentó el primero de enero a la 1:23 minutos, una proposición sobre la licitación de la primera línea del metro en Bogotá, afirma que inexplicablemente no aparece en la Secretaría General, además agrega que le llama la atención que no ha sido leída. La Concejala pregunta ¿qué pasó? Y solicita que en la próxima sesión plenaria se apruebe y de una vez se traslade a la comisión donde se realizará el debate del metro.

El Presidente manifiesta que va averiguar, sin embargo, le informa a la Concejala que la Secretaría informa que esa proposición fue trasladada a la Comisión del Plan y no ha sido aprobada. Reitera el Presidente que los debates se van a agendar teniendo en cuenta las prioridades que haga cada partido.

La Concejal María Victoria pregunta por qué se trasladó a la Comisión sin su autorización, porque ella la presentó en Plenaria.

El Presidente insiste en que se indagará sobre el tema.

Interviene el Concejal **Carlos Alberto Carrillo Arenas**, señala que el Polo priorizó la proposición sobre el empalme en temas de movilidad y le preocupa porque no la

ve en la agenda, considera que sería valioso hacer el debate en estos primeros días del gobierno de la Alcaldesa.

El Presidente le informa que el Polo ya ha hecho tres debates, a la fecha y hay bancadas que solo han realizado uno, afirma que la meta que se definió en la junta de vocero es avanzar progresivamente, existe el compromiso que en las próximas semanas las priorizaciones que hicieron los partidos puedan llevarse a cabo. Insiste el Presidente en la necesidad de mantener el equilibrio para garantizar la participación de todas las bancadas.

El Concejal **Nelson Enrique Cubides Salazar**, interviene señalando que desde el mes de enero la bancada ha advertido sobre la calidad del aire en la Ciudad, considera importante que la Secretaría de Ambiente haya establecido la alerta amarilla. Dice que varios concejales han tomado la decisión de participar para crear una bancada que se dedique exclusivamente a analizar temas relacionados con el aire y el ruido en la ciudad. El Concejal explica la importancia de realizar el seguimiento a este tema sobre todo el impacto a la ciudadanía.

El Concejal reitera invitación a los concejales que quieran participar en esta bancada que se concentrara exclusivamente en el tema de calidad del aire y el ruido en la ciudad, para participar en la instalación de la bancada, afirma que la bancada tiene unos objetivos muy claros, reitera que hacen parte de la bancada ambientalista, sin embargo, considera que este tema es tan amplio, que el tema de calidad del aire y el ruido es necesario estudiarlo de manera independiente.

Manifiesta además, el interés por enviar una carta abierta a la Alcaldesa Claudia López invitándola a que reconsidere lo que hoy hay como cultura ciudadana en la ciudad, para proponerle que se cree una subsecretaría de cultura ciudadana, sin que exceda lo que está establecido, para darle autonomía, capacidad y toma de decisión, para que la cultura en Bogotá tenga una mayor relevancia y solicita que los concejales que quieran participar los invita a firmar, señala que verbalmente la Alcaldesa conoce el tema y considera que ella lo ve con buenos ojos porque está interesada en este tema para transformar la cultura ciudadana en la Ciudad.

Interviene la Concejal **Adriana Carolina Arbeláez Giraldo**, rechaza la muerte del angelito de cuatro años, abusada por su abuelo, y con un desenlace doloroso, afirma que hoy está de luto por esta noticia, que les duele a todos. La Concejal invita a todos a hacer una labor de prevención y acompañamiento cuando se identifique un riesgo donde estén involucrados los niños.

Continúa la Concejal manifestando que hace un llamado a las diferentes entidades en las cuales ha solicitado mediante derecho de petición que cuenten cuales son los manuales de perfiles que han modificado, que cuenten como ha sido el proceso de selección mediante la tal “caza talentos”; la Concejal llama la atención de los entes de control, a la Personería, para que tenga en cuenta que a muchas entidades

se les vencieron los términos sin contestar. Informa que hizo el traslado a la Personería para que esos funcionarios que no han contestado mi petición. La Concejal señala que básicamente el cambio de los perfiles es para que cumplan los amigos.

La Concejal se refiere a la intervención del Secretario de Gobierno que hizo en Caracol, afirma que ella no ha dudado de la capacidad de la esposa y la hermana del Secretario, son unas mujeres muy preparadas, pero lo que le extraña es que estén ocupando cargos donde hay influencia política del Partido Verde, eso es lo que denuncia.

Afirma la Concejal que ella llegó al Concejo por mérito propio, afirma que es una mujer preparada, es abogada, especializada, candidata a magíster.

Interviene la Concejal **Ana Teresa Bernal Montañez**, se refiere también a la alerta amarilla en Bogotá y a la contaminación del aire. Dice que es un tema que hay que tratar urgentemente, presenta estadísticas de morbo-mortalidad por enfermedades respiratorias provocadas por contaminación ambiental.

La Concejala se refiere al vencimiento del plan decenal de descontaminación del aire en Bogotá, le pide a la Administración Distrital que informe en qué consiste la renovación de este plan de descontaminación y cómo se va a atender. La Concejal considera que hay que trabajar en una verdadera de perspectiva de descontaminación, de energías limpias no fósiles.

El Presidente somete a consideración la sesión permanente. La Secretaria deja constancia que siendo la 1:27 p.m. se declara la sesión permanente.

Interviene el Concejal **Emel Rojas Castillo**, para dejar la constancia que a la oficina le llegó una comunicación del señor Contralor preguntando sobre la fecha de terminación del ejercicio de funciones como Contralor. El Concejal le solicita al Presidente convocar a la junta de voceros para revisar el tema.

El Concejal **Rubén Darío Torrado Pacheco**, menciona que existe la ley 99 de 1993, que habla de los servicios ambientales y de la adquisición de predios para los recursos hídricos de la ciudad. Señala que el Distrito a través de la EAAB tiene 340 mil millones de pesos y no han adquirido ningún predio.

El Concejal afirma que es posible que existan los recursos destinados para la adquisición de los predios y la Empresa de Acueducto no lo ha hecho, por lo que solicita que la Presidencia y los Organismos de Control indaguen qué es lo que está pasando.

Agrega que además este año llegan 90 mil millones de pesos más, correspondientes al 1% de los ingresos corrientes de la ciudad. Asegura que le

informaron que ellos se han gastado 38 mil millones de pesos, cinco mil millones de pesos se los gastaron en contratar una inmobiliaria para que haga el estudio de predios, gastaron recursos en prestación de servicios y hay 25 mil millones de pesos que no se sabe en qué se ha gastado la EAAB.

El Concejal reitera que hace un llamado a los organismos de control para que revisen, porque es de conocimiento de todos que en Sumpaz se quemaron varias hectáreas de frailejones que son los que producen el agua. Reitera el Concejal que deja esta denuncia para que los órganos de control tomen nota y revisen; informa que los recursos están consignados en Bancolombia.

Interviene el Concejal **Yefer Yesid Vega Bobadilla**, manifiesta que el alza de la tarifa de Transmilenio es una salida en falso de la Alcaldesa que incomoda y molesta el bolsillo de los ciudadanos, considero que hay temas de fondo que pueden ayudar a resolver la situación de estabilización financiera del transporte público. El Concejal se refiere a los buses chimenea que están aportando a la contaminación; considera que debe enfocarse en anunciar medidas para evitar los colados, porque esos son otros recursos que se están perdiendo en el sistema de transporte público en la Ciudad.

El Concejal dice que lo que ha denunciado durante cuatro años la bancada de Cambio Radical sobre la venta fraudulenta de tarjetas y pasajes en las estaciones, ahí está el dinero, pero la fácil fue lesionar la economía de los bogotanos.

Interviene la Concejal **Susana Muhamad González**, para hacer una reflexión sobre las decisiones que se tomaron en la primera Plenaria, donde se trató precisamente la tarifa del transporte público. Afirma que fue un debate técnico, y afirma que no hubo una sola bancada de acuerdo con el incremento de la tarifa, señala que el Concejo envió un mensaje unánime sobre el tema y que tendrían que buscar fuentes alternativas.

La Concejal felicita a la junta de voceros, al presidente a la bancada de Colombia Justa y Libres, porque considera que el Concejo fue relevante y propone comunicar los resultados de ese debate y los aprendizajes.

La Concejal menciona el tema del aporte del 1% de los ingresos corrientes, que deben ir a la compra de predios para proteger las cuencas que abastecen a los acueductos de la Ciudad. Afirma que esos recursos tradicionalmente Hacienda lo escondía y que fue el Gobierno de Bogotá Humana que empezó a sacar el 1% y con la creación del fondo gestión del riesgo y cambio climático se obligó a que esos recursos llegaran al fondo para que empezara a ser visible y se dedicara a lo que la ley 99 decía.

Considera con toda razón, hay que vigilar que ese 1% se aplique ahora en la emergencia climática a lo que está destinado porque es una forma en que el Estado le dijo a los municipios cuiden sus cuencas para que no falte el agua.

Interviene el Concejal **Carlos Alberto Carrillo Arenas**, manifiesta que le sorprende el cinismo de algunos colegas, dice que lo tiene que decir porque Enrique Peñalosa aumentó durante los últimos cuatro años 600 pesos la tarifa de Transmilenio.

El Concejal hace énfasis en el borrador del decreto de la Alcaldesa y es que repite que esto se lo dejaron amarrado, que fue de facto, cuestiona que si hoy ella es la Alcaldesa es capaz de hacerlo a través del derecho y revertir lo que hizo Peñalosa de facto. El Concejal pregunta ¿Quién manda aquí?

Agrega que le preocupa el tema de los subsidios, dice que el borrador de decreto habla del sisben y argumenta que el aumento no es tan malo, piensa que la Alcaldesa debe esperar a ver cuáles son los resultados del sisben cuatro, que es el que busca encontrar la pobreza oculta y que ha sido un trabajo de años del Gobierno.

El Concejal llama la atención de la Alcaldesa a que espere, a que no firme este decreto y espere los resultados del sisben cuatro para tomar esta decisión.

El Concejal **Carlos Fernando Galán**, dice que está de acuerdo con los que han manifestado que esta decisión es de esta Alcaldía.

El Concejal **Manuel José Sarmiento Arguello**, interviene y manifiesta que uno de los principios y cualidades de la política más importantes es la coherencia y de manera coherente el Polo Democrático Alternativo, siendo Partido de Gobierno ha rechazado y cuestionado la decisión de aumentar una vez más las tarifas de Transmilenio y el SITP.

El Concejal manifiesta que fue totalmente incoherente la intervención del Concejal Yefer Vega, comenta que, en la administración pasada, Polo defendió la posición de no aumento de tarifas, y el Concejal Yefer Vega decía que era populismo y preguntaba de ¿dónde van a sacar los recursos? Afirmaba que era necesario subir las tarifas de Transmilenio y del SITP. Y le sorprende hoy que se pare en el atril a rechazar esta propuesta, afirma que coinciden en el rechazo, pero que muestra un grado de cinismo bastante e incoherencia. Hace unas semanas se hizo un debate al respecto y el Concejal Yefer Vega planteó que el aumento tarifario había sido necesario para reducir el déficit del sistema, cosa que no es cierta porque no se redujo el déficit. El Concejal reitera que la coherencia es muy importante, lamenta como el Concejal Yefer Vega de Cambio Radical hoy da muestra de todo lo contrario, la incoherencia política.

Interviene el Concejal **Martín Rivera Alzate**, manifiesta que coincide con la Concejal Muhamad, al decir que el Concejo acertó con el debate de control político sobre la financiación del sistema de transporte público. Pero afirma que no está de acuerdo con que hubo unanimidad, ni con que el Concejo le dijo al Secretario de Movilidad y al Gerente de qué hacer porque eso sería cogobernar y no es función del Concejo; además afirma que el Secretario de Movilidad fue claro cuando dijo que al no tener fuentes alternativas de financiación, desafortunadamente, se tendría que llegar a esa difícil decisión de aumentar la tarifa.

El Concejal se suma a la invitación del Concejal Nelson Cubides para el tema de calidad del aire, para conformar la bancada, que será muy importante. El Concejal también se refiere al decreto que firmó el Ministerio de Transporte para modernizar la flota de carga, que es el mayor contaminante en la Ciudad.

Interviene el Concejal **Celio Nieves Herrera** se refiere a la intervención de quienes durante cuatro años se pusieron siempre de acuerdo con el Gobierno de Peñalosa, y más cuando de incrementos se trataba. El Concejal dice que esas manifestaciones de hoy no corresponden con la realidad del pasado inmediato, porque se siempre estuvieron de acuerdo con que las alzas en las tarifas era lo consecuente para disminuir el desequilibrio financiero del sistema; y hoy el Secretario de Movilidad dice que sin el alza se incrementará en 100 mil millones de pesos adicionales, cosas que tendrán que demostrarlo porque no es completamente cierto. El Concejal afirma que el incremento en ningún caso va a resolver los problemas de la calidad del servicio en el transporte público. Dice que el Polo es consecuente y no acompañan en esa decisión al Gobierno de la Alcaldesa Claudia López. El Concejal pide que se respete a la Corporación y a la ciudadanía con actitudes hipócritas, los señores de Cambio Radical.

Señala que tiene que corregir al Secretario de Movilidad la tarifa estudiantil que es un Acuerdo de la Ciudad, Acuerdo 615 de 2015, de iniciativa de la bancada del Polo Democrático Alternativo. El Concejal hace referencia a la lo que expresó el Secretario de Movilidad cuando dijo que es difícilmente se puede implementar, según el por la razón de que es para todos los estudiantes de la ciudad; el Concejal lo invita a que lea el Acuerdo.

El Concejal **Marco Acosta Rico**, se refiere al alza de la tarifa de Transmilenio y del SITP, la bancada de Colombia Justa Libres durante el cuatrienio pasado también se opuso a esta alza, reconoce que el Concejal Emel Rojas hizo un trabajo muy juicioso.

Afirma el Concejal que este año desde el 3 de enero, se presentó un oficio a la Alcaldía, en relación con el tema de tarifas y procede a dar lectura, proponiendo la modificación presupuestal con el objetivo destinar recursos adicionales del balance al fondo de estabilización tarifaria, porque existen los recursos, pregunta el Concejal que si estaban los recursos y existía la opción para no decretar el alza. Afirma el

Concejal que les parece irrespetuoso que a la fecha no haya dado respuesta a esta bancada. Continúa explicando los argumentos del oficio.

El Concejal deja constancia y solicita respetuosamente a la Alcaldía que cuando esta bancada envíe una propuesta, que responda, porque esta bancada hace parte del Concejo y más de ciento unos mil bogotanos decidieron participar para respaldar lo que estas dos curules puedan proponer.

El Concejal **Álvaro Acevedo Leguizamón**, se refiere a la intervención del Secretario de Movilidad respecto a la tarifa, dice que le preocupa porque afecta a los usuarios de Transmilenio, especialmente a los sectores populares. Expresa el Concejal que le sorprendió la respuesta del director Transmilenio cuando se le preguntó porque no trabajar sobre la evasión de los recursos y con el tema de los colados, que se aproxima a la suma de 220 mil millones de pesos. Considera el Concejal que el Secretario no está seguro de controlar la evasión a pesar de la cifra. Agrega que tampoco se ve la decisión de atacar el tema de las tarjetas subsidiadas del transporte. Considera que el director de Transmilenio debe reflexionar para brindar mayores garantías a la Alcaldesa para que se hagan las cosas bien y se recuperen esos recursos y no se incremente la tarifa.

El Concejal **Rolando Alberto González García**, dice que iba a solicitar verificación de quórum.

El Presidente informa que no hay quórum para continuar con la sesión y levanta la sesión.

La Secretaria deja constancia que siendo la 1:49 p.m. se levanta la sesión Plenaria ordinaria convocada para hoy jueves 13 de febrero de 2020.


CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Presidente


RUTH YANED VARGAS RICO
Secretaria General de organismo de Control

Doctor
CARLOS FERNANDO GALAN PACHÓN
Presidente Concejo de Bogotá, D.C.
Calle 36 No. 28 A -41

Asunto: Entrega respuesta a reclamación y listas definitivas aspirantes habilitados proceso de convocatoria pública para proveer los cargos de Secretario General de Organismo de Control y Subsecretarios de las Comisiones Permanentes del Concejo de Bogotá, D.C.

Respetado Doctor Galán:

En cumplimiento a la designación como Secretaria General Ad-hoc, para el proceso de convocatoria pública para proveer los cargos de Secretario General y Subsecretarios de las Comisiones Permanentes del Concejo de Bogotá, D.C., - Resolución No. 0893. *"POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL IMPEDIMENTO PROMOVIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL ORGANISMO DE CONTROL"*, le informo lo siguiente:

En desarrollo del cronograma establecido en el artículo 11 de la Resolución No. 151 del 13 de febrero 2020, le informo que durante los días 17,18 y 19 febrero de 2020, fué recibida a través del correo electrónico convocatoriasecretarios@concejobogota.gov.co, una (1) reclamación por el candidato Fabio Abel Sepúlveda Betancourt, la cual fue resuelta dentro de la oportunidad legal. (3) folios.

Así mismo, se adjunta información de la publicación del 100% de los resultados obtenidos en los criterios de mérito de los aspirantes: LAZARO RAMIREZ, FABIO ABEL SEPULVEDA BETANCOURTH y JORGE ENRIQUE BUITRAGO PUENTES. Un (1) folio.

De esta forma respetado señor presidente, doy cumplimiento a ordenado en el citado acto administrativo y solicito que, una vez verificada la información, se sirva autorizar la comunicación de la respuesta a la reclamación al interesado, así como la publicación de las listas definitivas de los aspirantes habilitados a ocupar los cargos de Secretario General de Organismo de Control y Subsecretarios de las Comisiones Permanentes del Concejo de Bogotá, D.C. Se adjuntan dos (2) folios.

Atentamente,

OLGA MARLENE RODRIGUEZ VEGA

Asesor 105-02-Secretario General de Organismo de Control Ad-hoc

Anexos: Anexos. seis (6) folios.

MEMORANDO

Para: HC **Carlos Fernando Galán Pachón**
Presidente del Concejo de Bogotá, D.C
HC. **Yefer Yesid Vega Bobadilla**
Primer Vicepresidente
HC **Luis Carlos Leal Angarita**
Segundo Vicepresidente

De: **Secretaria General Ad-hoc para el proceso de elección de secretarios**

Asunto: **Informe - Verificación de valoración de estudios y experiencia de los aspirantes al cargo de Secretario General de Organismo de Control**

En cumplimiento a la designación como Secretaria General Ad-hoc, dentro del proceso de convocatoria pública para proveer los cargos de Secretario General y Subsecretarios de las Comisiones Permanentes del Concejo de Bogotá D.C., les informo que al verificar los resultados de la valoración de estudios y experiencia adicionales a los exigidos para el cargo, se encontraron inconsistencias en la valoración de los aspirantes a Secretario General de Organismo de Control, así:

1. Fabio Abel Sepúlveda Betancourt: se encontró que el aspirante no acreditó estudios adicionales por tanto el porcentaje de estudios es 0%. Por consiguiente, se debe corregir el puntaje erróneamente otorgado de 10 puntos que equivalen al 50%.

Así mismo, se identificó que el aspirante solo acreditó 9 años y 9 meses de experiencia relacionada, en consecuencia solo cuenta con 4 años de experiencia relacionada adicional, lo que le da un puntaje de 8 equivalente a 32%, siendo necesario corregir la calificación de 40%, inicialmente otorgada.

2. Lázaro Ramírez Salazar: se encontró que el aspirante acreditó como estudios adicionales, el título de politólogo, lo que le otorga 7 puntos que equivalen a 35%, debiéndose corregir el puntaje de 30% asignado.

En cuanto a la experiencia relacionada adicional, se evidenció que el aspirante acreditó 7 años de experiencia relacionada, por tanto solo cuenta con 2 años adicionales, que le otorgan 4 puntos que equivalen al 16%, siendo necesario corregir el puntaje previamente otorgado de 40%.

De acuerdo a lo anterior, los puntajes obtenidos por valoración de estudios y experiencia adicionales por los referidos aspirantes, son los siguientes:

NOMBRE	CÉDULA	PUNTAJE ESTUDIO ADICIONAL 50%	PUNTAJE EXPERIENCIA ADICIONAL 40%	PUNTAJE ACUMULADO %
Fabio Abel Sepúlveda Betancourt	6.028.318	0%	32%	32%
Lázaro Ramírez Salazar	80.194.682	35%	16%	51%

Así las cosas, se solicita a la Mesa Directiva de la Corporación modificar el cronograma establecido en el artículo 11 de la Resolución No. 0789 del 4 de diciembre de 2019, a fin de garantizar los principios de publicidad, moralidad, objetividad, imparcialidad y debido proceso de los aspirantes, estableciendo una etapa de reclamación contra los resultados obtenidos en la valoración de estudios y experiencia adicionales por los mencionados aspirantes. Anexo propuesta de modificación de cronograma.

Para finalizar, a continuación se indica la valoración de los estudios y experiencia adicionales de todos los aspirantes al cargo de Secretario General de Organismo de Control:

No	NOMBRE	CÉDULA	PUNTAJE ESTUDIO ADICIONAL 50%	PUNTAJE EXPERIENCIA ADICIONAL 40%	PUNTAJE ACUMULADO %
1	Alfredo Althviz Ramírez	79.556.274	0%	40%	40%
2	Ilba Yohanna Cárdenas Peña	35.411.644	50%	40%	90%

3	Martha Lucía Cipagauta Correa	51.999 .539	50%	32%	82%
4	Dagoberto García Baquero	79.454 .890	50%	40%	90%
5	Danilson Guevara Villabón	79.795 .076	30%	40%	70%
6	César Augusto Meléndez Díaz	19.454 .873	50%	40%	90%
7	Pablo César Pacheco Rodríguez	79.644 .117	0%	40%	40%
8	Lázaro Ramírez Salazar	80.194 .682	35%	16%	51%
9	Jorge Nain Ruiz Ditta	77.013 .659	50%	40%	90%
1 0	Fabio Abel Sepúlveda Betancourt	6.028. 318	0%	32%	32%

Atentamente,

OLGA MARLENE RODRIGUEZ VEGA

Secretaria General de Organismo de Control Ad hoc para el proceso de elección

